

## **CLAUSURA DEL II ENCUENTRO DE LA MINERÍA DE NAVARRA**

En primer lugar, quiero agradecer a la Agrupación Empresarial Minera Navarra, AEMINA, tanto por su invitación a clausurar este II Encuentro de la minería de Navarra como por la propia organización del evento en sí, que nos permite ampliar y profundizar en ciertos aspectos que, en mayor o menor medida, están vinculados con la actividad minera.

De igual modo, agradecer a todas las personas asistentes por vuestra presencia y comentarios. Sois el fin último de cualquier evento de este tipo.

Hemos podido ver la actividad minera como un sector de actividad que tiene una importante contribución a la sociedad. Como resulta evidente, la minería es esencial para nuestro modo de vida, puesto que nos proporciona todos aquellos recursos materiales que no proceden de la agricultura, de la ganadería o de la actividad forestal.

Estos recursos, por disponibilidad, pueden ser cercanos al punto de consumo, o pueden ser recursos específicos con una vocación menos regional. En nuestra comunidad tenemos una mezcla de ambos modelos con todo lo positivo que implica la diversidad de sistemas de explotación.

La industria extractiva, al mismo tiempo que nos aporta todos estos recursos, contribuye al desarrollo económico de la región, tanto desde el punto de vista del empleo como de los ingresos públicos que genera. Os recuerdo que “generando valor” es el título de este encuentro.

En la actualidad, la industria extractiva crea cerca de 300 puestos de trabajo directos, de los que hay que destacar su vinculación directa con el territorio. A este empleo habría que añadir todo el que se induce en las muchas

empresas a las que el sector minero aprovisiona de los recursos materiales necesarios, como punto inicial de las cadenas de valor.

Esta actividad se genera a lo largo de un, todavía, largo proceso, como hemos visto a lo largo de esta jornada. Ese proceso no es sólo largo en el tiempo por las propias necesidades técnicas, sino que a lo largo de este proceso se incardinan un conjunto de trámites administrativos de diverso tipo (mineros, ambientales, urbanísticos, etc.).

En este punto, el papel de la Administración debe ser tratar de agilizar estos procesos, si bien siempre con la necesidad de respetar el marco jurídico existente. Para ello, es fundamental la coordinación, comenzando por la comunicación, entre las distintas unidades de la Administración que participan: medio ambiente, ordenación del territorio, minas y la administración local. En este sentido, desde la Dirección General de Industria, Energía e Innovación llevamos ya un tiempo trabajando en esta materia, si bien debemos reconocer que en este, al igual que en todos los procedimientos, todavía existe un importante margen de mejora (continua).

Precisamente en la línea de la agilización, uno de los focos en que va a centrarse la actividad de esta Dirección General es el impulso de la telematización de los procesos. Avanzar hacia la Administración electrónica reportará beneficios por:

- Reducción de desplazamientos y costes de impresión, al hacerse todos los trámites desde la oficina.
- Reducción de plazos, puesto que las comunicaciones se realizan por correo electrónico y, por lo tanto, de forma inmediata.
- Transparencia y acceso a la información, puesto que las empresas promotoras pueden consultar en cualquier momento el estado de sus expedientes.

Así, es objetivo del Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial que, a partir del 1 de enero de 2017, todos los trámites con este Servicio se realicen de forma exclusivamente electrónica, eliminando el papel. Somos conscientes de que esto requerirá, en las primeras semanas o meses, un esfuerzo no sólo por parte de las empresas del sector, sino también por la nuestra. Pero también estamos convencidos de que para final de año todos habremos apreciado las ventajas que hemos comentado.

Como un elemento más de este cambio, también a comienzos de 2017, está previsto que la actividad minera tenga una propia página temática en el portal del Gobierno de Navarra en Internet [www.navarra.es](http://www.navarra.es), desde donde no sólo se tendrá acceso a los trámites que hay que realizar en materia de minas, sino a diversa información de interés en esta materia tanto para las propias empresas mineras como para otros agentes y personas interesadas y el público en general. Esto también pretende facilitar o mejorar la imagen del sector en la sociedad, haciéndolo más cercano.

En la presentación anterior se ha mostrado la existencia de guías que pueden facilitar el conocimiento de los procedimientos administrativos que regulan la actividad extractiva por parte de todos los agentes interesados, y ayudan a clarificar las “reglas del juego”.

Precisamente en esa misma línea, y además como muestra del trabajo de coordinación entre la Dirección General de Medio Ambiente y la Dirección General de Industria, Energía e Innovación, os queremos comentar que se está actualizando una guía ya publicada por el Gobierno de Navarra y GANASA en materia de residuos de construcción y demolición y materiales de excavación, con el fin de dar a conocer los criterios existentes y trámites a realizar en estos ámbitos.

Como es habitual en todas las novedades que se trabajan en el Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial, antes de dar la versión por definitiva, se circulará entre los agentes interesados para recibir vuestros comentarios y sugerencias.

Por último, indicar que estamos trabajando en la creación del Consejo de la Minería de Navarra, como órgano en el que todos los agentes interesados podrán tratar todos aquellos temas vinculados con la actividad extractiva que puedan contribuir, en diversa medida, a mejorar la actividad del sector o, cuando menos, a que haya un mayor conocimiento de lo que supone esta actividad.

Para terminar, quiero acabar con un mensaje positivo y de optimismo. Una industria extractiva, segura, sostenible, viable... es y será necesaria.

Muchas gracias a todos.